LA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisado el Sistema Financiero y Presupuestal de la Personería Municipal de Valledupar, dentro del cual se encuentra el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, se pudo constatar que existe saldo suficiente para contratar el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, FILTROS DE COMBUSTIBLE DE ACEITE Y DE AIRE (INCLUIDO LA REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL"**, con los siguientes Códigos, así:

Código	Descripción	Valor total estimado
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	$10.000.000,00

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Valledupar, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe Administrativa y Financiera

ACTUACIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Proyectó:	ALFREDO YESID PÉREZ ANGARITA Asesor Jurídico externo	
Revisó	ERIKA PATRICIA DUQUE VEGA Abogada Externa – Apoyo al Despacho Personera Municipal (Contratista)	
	MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Asesora Jurídica Despacho Personera Municipal – Contratista	
Aprobó:	PATRICIA INES DAZA SALAS Jefe Oficina Administrativa y Financiera	

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar